



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261 / 3265-3267
Telefax: (504) 2235-3333 / 3332
Apartado Postal No. 3676

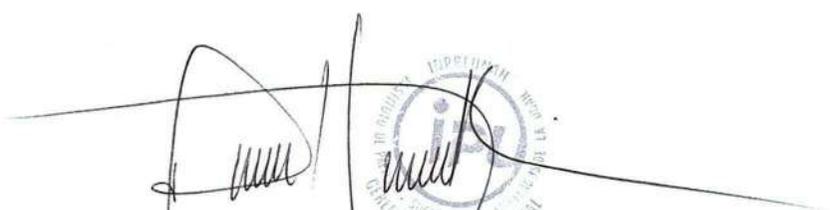
COMUNICADO

El INPREUNAH comunica a sus pensionados que en el pago del décimo cuarto mes se acreditó un valor extra al considerar los montos de las pensiones revalorizadas como valor base para los cálculos del décimo cuarto mes, debiendo corresponder entre los meses de julio a diciembre 2023 el valor de las pensiones antes de revalorización y de enero a junio 2024 los valores revalorizados.

Por lo anterior, en el pago de pensiones del mes de julio 2024, se aplicó una deducción que corresponde a la recuperación del valor pagado de más en la planilla del décimo cuarto mes. La referida deducción es aplicada a 1,914 pensionado, siendo en su mayoría el valor deducido de L277.50; cualquier duda adicional pueden escribir al correo dgarcia@inpreunah.hn o abocarse a las oficinas del Instituto.

Es importante aclarar que el valor de sus pensiones no se está disminuyendo y lo sucedido es una deducción que se aplicará únicamente en el mes de julio 2024.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 22 días del mes de julio de 2024.



Lic. Daniel Garcia
Gerencia de Previsión Social